



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su beneplácito al celebrarse el 14 de mayo del año 2018, el vigésimo tercer (23°) Aniversario de la creación del Partido de Ituzaingó, acontecido en el año 1995.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS.

Honorable Legislatura: El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo declarar el beneplácito de este Cuerpo al celebrarse el 14 de mayo del año 2018, el 23° Aniversario de la creación del Partido de Ituzaingó, acaecida el año 1995, por conducto de la Ley Provincial N° 11.610, creándose sobre el territorio del antiguo Partido de Morón, al igual que Hurlingham.

Dicha ley estableció que las autoridades comunales, concejales y consejeros escolares surgirían de un acto eleccionario posterior. A esto se sumó la creación de sus respectivos Tribunales de Faltas; su dependencia del Departamento Judicial de Morón; su integración a la 1° Sección Electoral, y la asignación de la ciudad de Ituzaingó – fundada en Octubre de 1872, antiguo “Pueblo de Santa Rosa” - como cabecera del nuevo Partido.

Este partido debe su nombre, a una estación ferroviaria del Ferrocarril del Oeste, que recibió el nombre “Ituzaingó” inaugurada en el año 1872, que comenzó a funcionar el 4 de enero de 1874, favoreciendo e impulsando el desarrollo del distrito de notable manera.

Compuesto además, por la localidad de Villa Udaondo, este partido cuenta con el Parque Leloir, una de las zonas ecológicas protegidas más grandes de la Provincia.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Senadores y Senadoras que acompañen con su voto afirmativo la presente Declaración.